

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de abril de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en doscientos cuarenta y siete (247) folios y cincuenta (50) files;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0016-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, se aprobó el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, y posteriormente se han formalizado su reordenamiento a través de resoluciones emitidas por la Unidad de Recursos Humanos, siendo la última la Resolución N° 017-2024-UNHEVAL-URH/J, del 30.ENE.2024, que aprobó el reordenamiento del CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos y validados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad Funcional de Modernización, mediante Informe N° 003-2024-UNHEVAL/OPyP/UPPyM/UFMO;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0675-2024-UNHEVAL, de fecha 14.FEB.2024, se modificó el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2023 DE LA UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0565-2023-UNHEVAL, de fecha 28.JUN.2023; considerando las propuestas de la vicerrectora académica, de modificar la pasta de dicho reglamento e incorporar el inciso g) al artículo 13; consecuentemente, se dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del **REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2024 DE LA UNHEVAL**;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0685-2024-UNHEVAL, de fecha 28.FEB.2024, se aprobó el CUADRO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; consecuentemente, se convocó a CONCURSO PÚBLICO las referidas plazas para docentes contratados 2024 de la UNHEVAL; asimismo se aprobó el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Que, mediante Informe N° 0063-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 04.MAR.2024, el jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el visto bueno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjunta el Informe N° 000013-2024-UNHEVAL-UPPM, de fecha 05.FEB.2024, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el financiamiento del proyecto del Presupuesto Analítico de Personal PAP 2024 por el monto de S/. 46,232,123.58 soles, en el que se encuentran consideradas las 127 plazas para concurso de contrato docente, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y partida de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, con el Informe N° 032-2024-UNHEVAL-URH/J, de fecha 05.MAR.2024, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite informe respecto a la conformidad de las plazas de contrato docente 2024; señalando que la UNHEVAL cuenta con un CAP-P aprobado previo informe favorable de SERVIR, documento de gestión que ha sido modificado mediante la acción administrativa de reordenamiento (establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional). De la verificación de la Resolución N° 017-2024-UNHEVAL-URH/J, se advierte que se encuentra considerado las 127 plazas de contrato, las mismas que el Vicerrectorado Académico envió a través del Oficio N° 031-2024-VRACAD-UNHEVAL, en fecha 08 de enero de 2024; y con el CAP-Provisional reordenado se procedió a elaborar el PAP, el cual fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Oficio N° 000035-2024-UNHEVAL-REC; por tanto, opina que las plazas para contrato de docentes (127) efectuado por cada una de las facultades, se encuentran en el CAP-Provisional y en el PAP;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0287-2024-UNHEVAL, del 18.MAR.2024, se aprobó el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA ...///

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna - Pilco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062) 591063, Anexo 0114

correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-02-

001-000103: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo "Cuadro de Costos"; asimismo, se incluyen como anexos de dicha resolución, los formatos correspondientes que fueron materia de opinión favorable por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el decano de la Facultad de Medicina, mediante el Oficio N° 000250-2024-UNHEVAL-DFM, de fecha 22.MAR.2024, dirigido a la vicerrectora académica, remite para su aprobación la Resolución de Consejo de Facultad N° 0220-2024-UNHEVAL-FM, de fecha 22.MAR.2024, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, entre otros, aprobar el informe de resultados del concurso público de plazas para docentes contratados 2024 de las EP de Medicina Humana y de Odontología, contenidos en el Oficio N° 001-2023-UNHEVAL-COMISIÓN/FM, de fecha 21.MAR.2024, de acuerdo al cuadro que detalla; asimismo, propone al Consejo Universitario el contrato de 22 profesionales ganadores del concurso público de plazas para docentes contratados 2024 de la EP de Medicina Humana, de acuerdo con el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	ASIGNATURA	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL	PERIODO DE CONTRATO
SEMESTRE I-2024								
1	CUESTAS MENESES Haidy y Sara	DC B2	Especialidad en Medicina Interna Semestre I 4101 Medicina Interna I (CCPE)	16.9	40.24	57.14	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
2	ESPINOZA ALVARADO Jerson I gpr	DC B2	Especialidad en Cirugía General SEMESTRE I 5101 Cirugía I (CCPE)	21.6	37	58.6	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
3	FIGUEROA DOMINGO Edwin Julio	DC B2	Especialidad en Cirugía General SEMESTRE I 5101 Cirugía I (CCPE)	16	36.49	52.49	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
4	OSPINO MARTIN Luis Pedro	DC B2	Especialidad en Traumatología 5101 Cirugía I (CCPE)	17.3	37.82	55.12	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
5	SANCHEZ PAUCAR Eduardo	DC B2	Especialidad en Ginecología y Obstetricia SEMESTRE I 6101 Ginecología y Obstetricia (CCPE)	20.2	39.08	59.28	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
6	MORALES LEON Edwin Yony	DC B2	Especialidad en Neumología SEMESTRE I 4101 Medicina Interna I (CCPE)	19.2	37.16	56.36	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024
SEMESTRE II-2024								
7	ALCANTARA ASENCIOS David Neil	DC B2	Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación SEMESTRE II 6203 Medicina Física y Rehabilitación (C)	24.6	37.49	62.09	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
8	CARNERO MIRAVALL Kelly Trine	DC B2	Especialidad en medicina Física y Rehabilitación SEMESTRE II 6203 Medicina Física y Rehabilitación (CCPE)	23.7	36.99	60.69	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
9	CRIOLLO DIAZ Johana	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	18	38.24	56.24	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
10	HERRERA GARAY Leslie Sharon	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	16.8	34.49	51.29	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
11	NIMA MARTINEZ Milagros Roxana	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	21	37.91	58.91	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
12	NUÑEZ ASADO Lucia Adriana	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	21.1	37.91	59.01	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
13	TEODORO LOARTE Rita Katherin	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	18.2	35.41	53.61	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
14	VICTORIO HUAMAN Liseth Veronica	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	18.65	37.33	55.98	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
15	ZEVALLOS ORTEGA Dolibeth Kriss	DC B2	Especialidad en Pediatría SEMESTRE II 6201 Pediatría (CCPE)	20	36.5	56.5	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
16	DE LA CRUZ LORENZO Mirko Samm y	DC B2	Especialidad en Radiología SEMESTRE II 3203 Diagnóstico por imágenes (CCPE)	17.5	32.16	49.66	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
17	GASPAR DAMASO Jerson Danilo	DC B2	Especialidad en Cirugía Pediátrica SEMESTRE II 5201 Introducción a la Clínica (CCPE)	21.75	35.66	57.41	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
18	RODRIGUEZ DE LOMBARDI Glad y Liliana	DC B2	SEMESTRE II 1203 Bioquímica y Nutrición (CCPE)	43.5	38.82	82.32	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
19	VILLANUEVA GAMARRA Maria Luz	DC B2	SEMESTRE II 1205 Enfermería y Primeros Auxilios (C)	30.1	36.5	66.6	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-03-

SEMESTRE I y II-2024								
20	GUTIERREZ CARIGA Miryam Katherine	DC B2	Especialidad en Psiquiatría SEMESTRE I 4102 Salud Mental y Psiquiatría (CCPE) SEMESTRE II 1204 Psicología Médica (CCPE)	18.5	35.83	54.33	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024 19-08-2024 al 31-12-2024
21	SANTIAGO ORTIZ Jhony Keybers	DC B2	Especialidad en Cuidado Intensivos SEMESTRE I 4101 Medicina Interna I (CCPE) SEMESTRE II 3201 Introducción a la Clínica (CCPE)	36.2	39.16	75.36	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024 19-08-2024 al 31-12-2024
22	SANTIAGO CABELLO Roberto	DC B2	Especialidad en Medicina Interna SEMESTRE I 4101 Medicina Interna I (CCPE) SEMESTRE II 4201 Medicina Interna II (CCPE)	29.9	38.66	68.56	GANADOR	01-04-2024 al 31-07-2024 19-08-2024 al 31-12-2024

Asimismo, propone el contrato de 03 profesionales ganadores del concurso público de plazas para docentes contratados 2024 de la EP de Odontología, de acuerdo con el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS NOMBRES	Y	PLAZA	ASIGNATURA	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL	PERIODO DE CONTRATO
SEMESTRE I-2024									
1	SOLIS ADRIANZEN Ronald Christian		DC B2	SEMESTRE I 4101 Clínica Integral del Adulto I 5105 Odontología Legal y Forense	38.7	39.33	78.03	GANADOR	01-04-31-07- 2024
SEMESTRE II-2024									
2	BASILIO BERNARDO Yulith		DC B2	SEMESTRE II 2203 Filosofía 4201 Clínica Integral del Adulto II	45.6	36.99	82.59	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024
3	CALZADA GONZALES Nancy Doris		DC B2	SEMESTRE II 1202 Ciencias Naturales y del Ambiente: Bioquímica 5201 Clínica Integral del Adulto IV	42.6	37	79.6	GANADOR	19-08-2024 al 31-12-2024

Que la vicerrectora académica, a través del Proveído N° 850-2024-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.MAR.2024, remite el documento del considerando anterior a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y conformidad legal;

Que la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Oficio N° 0552-2024-UNHEVAL/OAJ, de fecha 25.MAR.2024, dirigido al rector, remite el Informe N° 041-2024-UNHEVAL-OAJ/LVEA, de fecha 25.MAR.2024, con el que emite opinión legal respecto a la propuesta de contrato de los profesionales ganadores del concurso público de plazas para docentes 2024 de las escuelas profesionales de Medicina Humana y Odontología; y luego de detallar los **ANTECEDENTES** que se hacen mención en los considerandos precedentes, la **BASE LEGAL** que sustenta el informe legal, informa lo siguiente:

III. APRECIACIÓN JURÍDICA

Del principio de legalidad:

3.1. Que, el artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*.

De la autonomía universitaria:

3.2. Que, el Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes Normativo, Académico, Administrativo y Económico.

De la presente contratación de docente:

3.3. Que, revisado los files de los postulantes se tiene que han cumplido con los requisitos obligatorios exigidos en los artículos 4° y 12° del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 de la UNHEVAL; los cuales son: el artículo 12° del citado reglamento indica que es necesario reunir los siguientes requisitos mínimos: (...) *"Para ser postulante y docente contratado Tipo B (DC B) es necesario reunir los siguientes requisitos mínimos: a) Título profesional, grado de maestro conferido por universidades peruanas o revalidadas de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220; en el caso de profesionales médicos y odontólogos que no cuenten con grado de maestro, deben presentar su título de especialista obtenida mediante Residencia Médico u Odontológico según corresponda; el cual se acredita con copia del mismo de acuerdo a lo precisado en el presente reglamento. b)*

...III



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-04-

Pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, el cual se acredita con declaración jurada en caso de que este hecho no pueda ser verificado en la página web del Colegio Profesional (siendo responsabilidad del postulante la referida verificación para la presentación de la declaración jurada), se exige esta presentación en caso de que el profesional no tenga la obligación de colegiarse. c) Tener 5 años de ejercicio profesional, el cual se computa desde la obtención del bachiller, el cual se acredita con los documentos sustentatorios respectivos. d) Los demás requisitos exigidos de acuerdo al perfil de la plaza que se convoca, el cual se acredita con los documentos sustentatorios respectivos. La no acreditación de alguno de estos requisitos dará lugar a que el postulante queda automáticamente eliminado del concurso."

- 3.4. Que, en este contexto, se tiene que revisado los files de los postulantes se aprecia que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Reglamento y en la Guía de Presentación; y siendo que los postulantes: CUESTAS MENESES Haiddy Sara, ESPINOZA ALVARADO Jerson Igor, FIGUEREDO DOMINGO Edwin Julio, OSPINO MARTIN Luis Pedro, SANCHEZ PAUCAR Eduardo, MORALES LEON Edwin Yony, ALCANTARA ASENCIOS David Neil, CARNERO MIRAVAL Ketty Trine, CRIOLLO DIAZ Johana, HERRERA GARAY Leslie Sharon, NIMA MARTINEZ Milagros Roxana, NUÑEZ ASADO Lucia Adriana, TEODORO LOARTE Rita Katherin, VICTORIO HUAMAN Liseth Veronica, ZEVALLOS ORTEGA Dolibeth Kriss, DE LA CRUZ LORENZO Mirko Sammy, GASPAS DAMASO Jerson Danilo, RODRIGUEZ DE LOMBARDI Gladys Liliana, VILLANUEVA GAMARRA María Luz, GUTIERREZ CARIGA Miryam Katherine, SANTIAGO ORTIZ Jhony Keybers y SANTIAGO CABELLO Roberto, asimismo, los postulantes: SOLIS ADRIANZEN Ronald Christian, BASILIO BERNARDO Yulith y CALZADA GONZALES Nancy Doris, pasan el puntaje mínimo exigido en el artículo 34° del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Contratados 2024 de la UNHEVAL, corresponde que se les contrate como ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024, de las escuelas profesionales de Medicina Humana y Odontología, de la Facultad de Medicina.
- 3.5. Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4325-2023-UNHEVAL, de fecha 26 de diciembre de 2023, se aprobó el calendario académico 2024 de la UNHEVAL; en ese sentido, atendiendo a este calendario académico, la contratación de los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024, para las escuelas profesionales de Medicina Humana y Odontología, de la Facultad de Medicina, será a partir del 01 de abril de 2024, y 19 de agosto de 2024, conforme corresponda.
- 3.6. Finalmente, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: **"El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas"**, concordante con lo establecido en el Artículo 118°, inciso j) del Estatuto de la Unheval y el Artículo 267° de la norma legal precisada que señala: **"La contratación de personal docente de la Unheval, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"**; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente;

IV. OPINIÓN: Que, por los fundamentos expuestos opina que se remita el expediente al Consejo Universitario, para que disponga:

- 4.1. APROBAR la contratación como ganadores del Concurso Público de la Plaza para Docente Contratado 2024 de la UNHEVAL, para el año académico 2024, que inicia el 01 de abril de 2024 y 19 de agosto de 2024, conforme corresponda, de los profesionales: CUESTAS MENESES Haiddy Sara, ESPINOZA ALVARADO Jerson Igor, FIGUEREDO DOMINGO Edwin Julio, OSPINO MARTIN Luis Pedro, SANCHEZ PAUCAR Eduardo, MORALES LEON Edwin Yony, ALCANTARA ASENCIOS David Neil, CARNERO MIRAVAL Ketty Trine, CRIOLLO DIAZ Johana, HERRERA GARAY Leslie Sharon, NIMA MARTINEZ Milagros Roxana, NUÑEZ ASADO Lucia Adriana, TEODORO LOARTE Rita Katherin, VICTORIO HUAMAN Liseth Veronica, ZEVALLOS ORTEGA Dolibeth Kriss, DE LA CRUZ LORENZO Mirko Sammy, GASPAS DAMASO Jerson Danilo, RODRIGUEZ DE LOMBARDI Gladys Liliana, VILLANUEVA GAMARRA María Luz, GUTIERREZ CARIGA Miryam Katherine, SANTIAGO ORTIZ Jhony Keybers y SANTIAGO CABELLO Roberto, en la categoría DC-B2, para la Escuela Profesional de Medicina Humana, y de los profesionales: SOLIS ADRIANZEN Ronald Christian, BASILIO BERNARDO Yulith y CALZADA GONZALES Nancy Doris, en la categoría DC-B2, para la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Medicina.
- 4.2. Precisar que la contratación de los docentes en mención se realizará con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.
- 4.3. Que, se DISPONGA que los files físicos de los profesionales serán entregados a la Unidad Funcional de Escalafón y Control, para los fines pertinentes;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 25.MAR.2024**, con opinión favorable de la Vicerrectoría Académica y los fundamentos expuestos en el informe legal; asimismo, en mérito al literal j), del artículo 118° y al Artículo 267° del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Aprobar el CONTRATO de los siguientes profesionales para la **Escuela Profesional de Medicina Humana**,

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-05-

ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 de la UNHEVAL, propuestos por la Facultad de Medicina, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0220-2024-UNHEVAL-FM, de fecha 22.MAR.2024, de acuerdo a los siguientes detalles; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CURSO/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	PUNTAJE TOTAL	PERIODO DE CONTRATO
HAIDY SARA CUESTAS MENESES	DC B2	Especialidad en Medicina Interna - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM. 57.14	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
JERSON IGOR ESPINOZA ALVARADO	DC B2	Especialidad en Cirugía General 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM. 58.6	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDWIN JULIO FIGUEROA DOMINGO	DC B2	Especialidad en Cirugía General 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM. 52.49	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
LUIS PEDRO OSPINO MARTIN	DC B2	Especialidad en Traumatología 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM. 55.12	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDUARDO SANCHEZ PAUCAR	DC B2	Especialidad en Ginecología y Obstetricia 6101 Ginecología y Obstetricia (CCEPE)	I SEM. 59.28	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDWIN YONY MORALES LEON	DC B2	Especialidad en Neumología 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM. 56.36	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
DAVID NEIL ALCANTARA ASENCIOS	DC B2	Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación - 6203 Medicina Física y Rehabilitación (C)	II SEM. 62.09	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
KETTY TRINE CARNERO MIRAVAL	DC B2	Especialidad en medicina Física y Rehabilitación - 6203 Medicina Física y Rehabilitación (CCPE)	II SEM. 60.69	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JOHANA CRIOLLO DIAZ	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 56.24	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LESLIE SHARON HERRERA GARAY	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 51.29	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MILAGROS ROXANA NIMA MARTINEZ	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 58.91	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LUCIA ADRIANA NUÑEZ ASADO	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 59.01	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
RITA KATHERIN TEODORO LOARTE	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 53.61	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LISETH VERONICA VICTORIO HUAMAN	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 55.98	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
DOLIBETH KRISS ZEVALLOS ORTEGA	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM. 56.5	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MIRKO SAMMY DE LA CRUZ LORENZO	DC B2	Especialidad en Radiología - 3203 Diagnóstico por imágenes (CCPE)	II SEM. 49.66	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JERSON DANILO GASPAS DAMASO	DC B2	Especialidad en Cirugía Pediatría - 5201 Introducción a la Clínica (CCPE)	II SEM. 57.41	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
GLADYS LILIANA RODRIGUEZ DE LOMBARDI	DC B2	- 1203 Bioquímica y Nutrición (CCPE)	II SEM. 82.32	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MARÍA LUZ VILLANUEVA GAMARRA	DC B2	- 1205 Enfermería y Primeros Auxilios (C)	II SEM. 66.6	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024

...III



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-06-

MIRYAM KATHERINE GUTIERREZ CARIGA	DC B2	Especialidad en Psiquiatría - 4102 Salud Mental y Psiquiatría (CCPE)	I SEM.	54.33	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Psiquiatría - 1204 Psicología Médica (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JHONY KEYBERS SANTIAGO ORTIZ	DC B2	Especialidad en Cuidado Intensivos - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM.	75.36	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Cuidado Intensivos - 3201 Introducción a la Clínica (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
ROBERTO SANTIAGO CABELLO	DC B2	Especialidad en Medicina Interna - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM.	68.56	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Medicina Interna - 4201 Medicina Interna II (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024

2. Aprobar el CONTRATO de los siguientes profesionales para la **Escuela Profesional de Odontología**, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 de la UNHEVAL, propuestos por la Facultad de Medicina, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0220-2024-UNHEVAL-FM, de fecha 22.MAR.2024, de acuerdo a los siguientes detalles; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CURSO/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	PUNTAJE TOTAL	PERIODO DE CONTRATO
RONALD CHRISTIAN SOLIS ADRIANZEN	DC B2	- 4101 Clínica Integral del Adulto I - 5105 Odontología Legal y Forense	I SEM. 78.03	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
YULITH BASILIO BERNARDO	DC B2	- 2203 Filosofía - 4201 Clínica Integral del Adulto II	II SEM. 82.59	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
NANCY DORIS CALZADA GONZALES	DC B2	- 1202 Ciencias Naturales y del Ambiente: Bioquímica - 5201 Clínica Integral del Adulto IV	II SEM. 79.6	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024

Que el rector, con el Proveído N° 0187-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Que, mediante el Proveído N° 002803-2024-UNHEVAL-URRHH, de fecha 04.ABR.2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a Secretaría General, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de contratación de personal docente, la relación de 127 plazas vacantes para docentes contratados por Facultad, en el que detalla el código de registro, N° PAP, N° CAP y Cargo Estructural (AIRHSP); y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 19.FEB.2024;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales para la **Escuela Profesional de Medicina Humana**, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 de la UNHEVAL, propuestos por la Facultad de Medicina, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0220-2024-UNHEVAL-FM, de fecha 22.MAR.2024, de acuerdo a los siguientes detalles; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CURSO/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	PUNTAJE TOTAL	PERIODO DE CONTRATO
HAIDDY SARA CUESTAS MENESES	DC B2	Especialidad en Medicina Interna - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM. 57.14	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna - Pillco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062)591063, Anexo 0114

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSITARIA



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-07-

JERSON IGOR ESPINOZA ALVARADO	DC B2	Especialidad en Cirugía General 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM.	58.6	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDWIN JULIO FIGUEREDO DOMINGO	DC B2	Especialidad en Cirugía General 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM.	52.49	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
LUIS PEDRO OSPINO MARTIN	DC B2	Especialidad en Traumatología 5101 Cirugía I (CCPE)	I SEM.	55.12	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDUARDO SANCHEZ PAUCAR	DC B2	Especialidad en Ginecología y Obstetricia 6101 Ginecología y Obstetricia (CCEPE)	I SEM.	59.28	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
EDWIN YONY MORALES LEON	DC B2	Especialidad en Neumología 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM.	56.36	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
DAVID NEIL ALCANTARA ASENCIOS	DC B2	Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación - 6203 Medicina Física y Rehabilitación (C)	II SEM.	62.09	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
KETTY TRINE CARNERO MIRAVAL	DC B2	Especialidad en medicina Física y Rehabilitación - 6203 Medicina Física y Rehabilitación (CCPE)	II SEM.	60.69	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JOHANA CRIOLLO DIAZ	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	56.24	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LESLIE SHARON HERRERA GARAY	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	51.29	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MILAGROS ROXANA NIMA MARTINEZ	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	58.91	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LUCIA ADRIANA NUÑEZ ASADO	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	59.01	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
RITA KATHERIN TEODORO LOARTE	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	53.61	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
LISETH VERONICA VICTORIO HUAMAN	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	55.98	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
DOLIBETH KRISS ZEVALLOS ORTEGA	DC B2	Especialidad en Pediatría - 6201 Pediatría (CCPE)	II SEM.	56.5	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MIRKO SAMMY DE LA CRUZ LORENZO	DC B2	Especialidad en Radiología - 3203 Diagnóstico por imágenes (CCPE)	II SEM.	49.66	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JERSON DANILO GASPAR DAMASO	DC B2	Especialidad en Cirugía Pediátrica - 5201 Introducción a la Clínica (CCPE)	II SEM.	57.41	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
GLADYS LILIANA RODRIGUEZ DE LOMBARDI	DC B2	- 1203 Bioquímica y Nutrición (CCPE)	II SEM.	82.32	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MARÍA LUZ VILLANUEVA GAMARRA	DC B2	- 1205 Enfermería y Primeros Auxilios (C)	II SEM.	66.6	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
MIRYAM KATHERINE GUTIERREZ CARIGA	DC B2	Especialidad en Psiquiatría - 4102 Salud Mental y Psiquiatría (CCPE)	I SEM.	54.33	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Psiquiatría - 1204 Psicología Médica (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
JHONY KEYBERS SANTIAGO ORTIZ	DC B2	Especialidad en Cuidado Intensivos - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM.	75.36	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Cuidado Intensivos - 3201 Introducción a la Clínica (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
ROBERTO SANTIAGO CABELLO	DC B2	Especialidad en Medicina Interna - 4101 Medicina Interna I (CCPE)	I SEM.	68.56	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
		Especialidad en Medicina Interna - 4201 Medicina Interna II (CCPE)	II SEM.		A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1919-2024-UNHEVAL

-08-

- 2º. APROBAR** el CONTRATO de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Odontología, ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2024 de la UNHEVAL, propuestos por la Facultad de Medicina, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0220-2024-UNHEVAL-FM, de fecha 22.MAR.2024, de acuerdo a los siguientes detalles; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CURSO/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	PUNTAJE TOTAL	PERIODO DE CONTRATO
RONALD CHRISTIAN SOLIS ADRIANZEN	DC B2	- 4101 Clínica Integral del Adulto I - 5105 Odontología Legal y Forense	I SEM. 78.03	A partir del 01 de abril al 31 de julio de 2024
YULITH BASILIO BERNARDO	DC B2	- 2203 Filosofía - 4201 Clínica Integral del Adulto II	II SEM. 82.59	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024
NANCY DORIS CALZADA GONZALES	DC B2	- 1202 Ciencias Naturales y del Ambiente: Bioquímica - 5201 Clínica Integral del Adulto IV	II SEM. 79.6	A partir del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024

- 3º. DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos asigne a cada plaza docente de contrato (CATEGORÍA) el CÓDIGO DE REGISTRO en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), según la distribución por Escuela Profesional en el CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL y en el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º. REMITIR** los files de los profesionales contratados con los numerales 1º y 2º de la parte resolutive de la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Escalafón y Control para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 5º. ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Medicina de disponer la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a los profesionales contratados con los numerales 1º y 2º de la presente Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para que forme parte de la presente Resolución.
- 6º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección del Departamento Académico y la Dirección de la Escuela Profesional respectiva, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, y lo demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 7º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
FM-Dpto. Acad.-EPM-HEPO
Transparencia
OCI-OAJ-DIGA-OGC
OPyP-UPPyM
DAySA-UPA
URH-UFEyC-UFR
UFGD-UC-UT
File-Interesados-Archivo

Lo que transcribo Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUA
SECRETARÍA GENERAL